

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

16816 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.
Madrid, 17 de junio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-3	Teniente Coronel.	-	-	PLM III Zona (Valencia). Próxima a producirse.
2	C-1, 2.ª convocatoria	Comandante.	-	-	422 Comandancia (Huesca)
3	C-1	Comandante.	-	-	531 Comandancia (Burgos). Próxima a producirse.
4	C-3	Comandante.	-	-	PLM V Zona (Logroño).
5	B-1	Capitán.	Curso de Circulación y Tráfico, de Oficial.	-	Academia de Tráfico, Valdemoro (Madrid). Para Profesor.
6	B-1	Capitán.	Diploma de Información.	(1)	SIGC 513 Comandancia (Guipúzcoa).
7	C-1	Capitán.	-	-	Dirección General (Madrid). Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.
8	C-1	Capitán.	-	-	Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación.
9	C-1	Capitán.	-	-	Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro (Madrid). Para Profesor del Grupo Materias Complementarias.
10	C-1	Capitán.	-	-	PLM 22 Tercio (Córdoba).
11	C-1	Capitán.	-	-	PLM IV Zona (Barcelona). Jefatura del Servicio Fiscal.
12	C-1	Capitán.	-	-	PLM V Zona (Logroño). Jefatura del Servicio Fiscal.
13	B-1	Teniente.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil.	(2)	SEREIM de la 413 Comandancia (Gerona). Como Jefe de Sección.
14	B-1	Teniente.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil.	(2)	SEREIM de la 422 Comandancia (Huesca). Como Jefe de Sección.

(1) Esta vacante podrá ser solicitada por los Capitanes no diplomados, comprometidos a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

(2) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Tenientes que se encuentren realizando el Curso de Montaña en Jaca.

16817 RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 7.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 3 de julio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Intervención de Armas y Explosivos.	(1)	132 Comandancia (Cáceres). Intervención de Armas y Explosivos
2	B-1	Subteniente o Brigada.	TEDAX, GC.	-	312 Comandancia (Castellón). Jefe de Equipo GEDEX.
3	B-1	Subteniente o Brigada.	TEDAX, GC.	(1)	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Armamento -DECEDEX-.
4	C-1	Subteniente o Brigada.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid).
5	C-1	Subteniente o Brigada.	-	-	Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro (Madrid). Jefatura de Estudios.
6	C-1	Subteniente o Brigada.	-	-	Academia de Cabos, Guadarrama (Madrid).
7	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	PLM. I Zona (Madrid). Servicio Policía Judicial.
8	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	413 Comandancia (Gerona). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Subtenientes o Brigadas no titulados, comprometiéndose a realizar los Cursos de la especialidad que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16818 *ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 31 de marzo, que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Advertidos errores en la Orden de 31 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), que convocó pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

Anexo I, grupo II, tema 2, donde dice: «Instituto de San Carlos III», debe decir: «Instituto de Salud Carlos III».

Anexo I. Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas. Suplentes, donde dice: «Doña Almudena Laviña Rodríguez», debe decir: «Doña Almudena Laviña Rodríguez».

Madrid, 30 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

16819 *ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 31 de marzo, que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, y de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en la Orden de 31 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), que convocó pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión y de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial del Instituto Social de la Marina, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

Anexo I, grupo I, tema 1, donde dice: «La Constitución Española de 1987», debe decir: «La Constitución Española de 1978».

Anexo I, grupo I, tema 33, donde dice: «ambulatorios», debe decir: «ambulatorias».

Anexo I, grupo I, tema 40, donde dice: «Estatutos del personal médico, Auxiliar Sanitario», debe decir: «Estatutos del personal médico, Auxiliar Sanitario».

Anexo I, grupo II, tema 24, donde dice: «Glumerulonefritis», debe decir: «Glomerulonefritis».

Anexo I, grupo II, tema 55, donde dice: «Estudio de los neumocoñosis», debe decir: «Estudio de las neumocoñosis».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

16820 *RESOLUCION de 11 de junio de 1987, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

La Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión de 14 de abril de 1987 y por haber quedado vacante la anterior, ha convocado nueva oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en plantilla, con arreglo a las mismas bases aprobadas por el Pleno de la Corporación del día 20 de enero de 1986.

Publicación íntegra de la convocatoria.-Las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programas y demás extremos han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de junio del corriente año.

Presentación de instancias.-Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Unidad de Personal de la Corporación, previo pago de la cantidad de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Anuncios sucesivos.-Los respectivos anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha del comienzo de las pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 11 de junio de 1987.-El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.-El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.